

Albaran, puede tantearse entre y dentro
oficio que la tuvieren de igual clase,
publicada en Consejo pleno y acordada
su cumplimiento, lo aviso á V. S.
Contra inteligencia de la Sala prima
de Justicia. Dios guarde á V. S.
ochos años. Madrid veinte y nueve
de Mayo de mil ochocientos diez y sei
José de Blas y Pravia = Señor Pre
sidente de la Sala primera de Ju
-cia = Cuya nuestra Real Resolu
-ción fué mandada guardar y cumplir
por el nuestro Consejo en Decreto
cinco de Junio pasado de este año
y que pasare con los Autos al n
-uestro Fiscal, por quien se expre
lo que tuvo por oportuno; en cuy
actado con presentación de Poder
á los Autos el nominado don Joaq

